ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-04-CIIV-EPN-2021

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 16 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021, siendo las 11h06, se instala la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática Zoom, en virtud de las actuales circunstancias de movilidad en el país, a causa de la propagación de la pandemia de COVID 19.

La sesión se instala con la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctor	Diego Recalde	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Máster	Nathalia Valencia	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Paulo Leica	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctor	Pedro Reyes	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Máster	Iván Zambrano	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Doctor	Ernesto de la Torre	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctora	Silvana Hidalgo	Directora del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional"

Es importante mencionar que no se cuenta con la participación de Representantes Estudiantiles, puesto que, debido a la emergencia sanitaria, ha sido imposible efectuar una nueva convocatoria a elecciones tras la culminación del período de ejercicio de funciones por parte de estos, que feneció 04 de junio del año 2020.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: el Dr. Juan Carlos de los Reyes, Director de Investigación; la Dra. Cecilia Paredes, Directora de Posgrados; y, el Dr. Walter Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Abg. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran vinculados a la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 003/2021;

2. Aspectos relativos a la matrícula excepcional para los estudiantes de posgrado en el periodo 2021-A;

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Electrónica y Automatización;

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Electrónica y Automatización;

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de anulación extemporánea de registro de matrícula 2020-B de estudiante de la Maestría en Materiales;

6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos de investigación PII-19-02, PII-19-05, PIMI-17-01, PIMI-17-02, PIJ-18-02, PIJ-18-03 y PIS-18-06;

7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos internos sin financiamiento;

8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos de vinculación sin financiamiento;

9. Presentación de la propuesta de Creación del Laboratorio Institucional de Metrología;

10. Varios;

No se presentan solicitudes de modificación al orden del día planteado en la convocatoria, el cual se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 003/2021

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión efectuada el 02 de marzo de 2021.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-034-2021

Aprobar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, efectuada el 02 de marzo de 2021.

Punto 2.

Aspectos relativos a la matrícula excepcional para los estudiantes de posgrado en el periodo 2021-A

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación de la recomendación planteada por la Dirección de Posgrados conforme a lo establecido en el artículo 12b de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", emitida por el Consejo de Educación Superior mediante resolución No. RPC-SE-04-No.056-2020, con el objetivo de recomendar a Consejo Politécnico el tratamiento y aprobación de la matrícula excepcional, en los siguientes términos:

Artículo 1.- *Los estudiantes de maestrías académicas y doctorados, que reprobaron una o varias asignaturas, cursos o equivalentes en el periodo académico 2020-B, podrán acceder a una matrícula excepcional en el periodo 2021-A, la cual no será contabilizada como segunda o tercera matrícula, según corresponda.*

Artículo 2.- *El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación queda facultado a través de esta resolución para autorizar o no el otorgamiento de la matrícula excepcional a los estudiantes de maestrías académicas y doctorados que la soliciten.*

De ser autorizada la matrícula excepcional a un estudiante, se delega al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación realizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, para eliminar el registro de matrícula en las asignaturas, cursos o equivalentes fallidas en el periodo académico 2020-B.

La eliminación de los registros de matrícula de las asignaturas, cursos o equivalentes se revertirá si el estudiante no se matricula en el periodo 2021-A.

En los casos en que las asignaturas, cursos o equivalentes no se ofertaren en el período académico 2021-A, el estudiante podrá matricularse en el periodo 2021-B, en las mismas asignaturas, cursos o equivalentes que se encuentren ofertadas a la fecha.

Artículo 3.- *Se delega al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación el desarrollo de los mecanismos y procedimientos necesarios para solicitar, autorizar e implementar la matrícula excepcional, en concordancia con lo determinado en la presente resolución".*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-035-2021

Artículo Único.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, en el marco de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", emitida por el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución No. RPC-SE-04-No.056-2020, apruebe la matrícula excepcional para los estudiantes de posgrado, en el periodo 2021-A, de acuerdo con lo siguiente:*

- *Los estudiantes de maestrías académicas y doctorados, que reprobaron una o varias asignaturas, cursos o equivalentes en el periodo académico 2020-B, podrán acceder a una matrícula excepcional en el periodo 2021-*

A, la cual no será contabilizada como segunda o tercera matrícula, según corresponda.

- *El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación queda facultado a través de esta resolución para autorizar o no el otorgamiento de la matrícula excepcional a los estudiantes de maestrías académicas y doctorados que la soliciten.*

  De ser autorizada la matrícula excepcional a un estudiante, se delega al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación realizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, para eliminar el registro de matrícula en las asignaturas, cursos o equivalentes fallidas en el periodo académico 2020-B.

  La eliminación de los registros de matrícula de las asignaturas, cursos o equivalentes se revertirá si el estudiante no se matricula en el periodo 2021-A.

  En los casos en que las asignaturas, cursos o equivalentes no se ofertaren en el período académico 2021-A, el estudiante podrá matricularse en el periodo 2021-B, en las mismas asignaturas, cursos o equivalentes que se encuentren ofertadas a la fecha.
- *Se delega al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación el desarrollo de los mecanismos y procedimientos necesarios para solicitar, autorizar e implementar la matrícula excepcional, en concordancia con lo determinado en la presente resolución".*

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Electrónica y Automatización

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-2021-004-NCM, señalando que, una vez que se ha revisado que el Ph.D. Oscar Eduardo Camacho Quintero cumple con los requisitos establecidos por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para ser Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Electrónica y Automatización, se recomienda a este Consejo designarlo Coordinador de la Maestría en mención.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-036-2021

Artículo 1.- *De conformidad con las Directrices aprobadas por este Consejo, designar Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Electrónica y Automatización al Ph.D. Oscar Eduardo Camacho Quintero.*

Artículo 2.- *Solicitar a Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se comunique al Consejo de Educación Superior la designación referida en el artículo que antecede, con el objeto de que se mantenga actualizado el expediente del programa aludido.*

El informe DP-2021-004-NCM es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Electrónica y Automatización

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-2021-005-NCM, señalando que, una vez que se ha revisado que el Ph.D. Patricio Javier Cruz Dávalos cumple con los requisitos establecidos por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para ser Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Electrónica y Automatización, se recomienda a este Consejo se lo designe Coordinador de la Maestría en mención.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-037-2021

Artículo 1.- *De conformidad con las Directrices aprobadas por este Consejo, designar Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Electrónica y Automatización al Ph.D. Patricio Javier Cruz Dávalos.*

Artículo 2.- *Solicitar a Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se comunique al Consejo de Educación Superior la designación referida en el artículo que antecede, con el objeto de que se mantenga actualizado el expediente del programa aludido.*

El informe DP-2021-005-NCM es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de anulación extemporánea de registro de matrícula 2020-B de estudiante de la Maestría en Materiales

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-002-2021-AAM. Se indica que no existe normativa interna vigente que establezca el plazo máximo para la entrega de una solicitud de anulación del registro de una asignatura, curso o su equivalente, por caso fortuito o fuerza mayor, para los estudiantes de posgrado.

Se pone a consideración de los miembros de este Consejo la aprobación de la solicitud de anulación extemporánea de registro de matrícula del período académico 2020-B del Ing. Lenin Javier Claudio Guerrero, estudiante de la Maestría en Materiales.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con la abstención del M.Sc. Iván Zambrano, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-038-2021

Artículo 1.- *Con base en el informe DP-002-2021-AAM, autorizar la anulación extemporánea de registro de matrícula requerida por el Ing. Lenin Javier Claudio Guerrero, estudiante del Programa de Maestría en Materiales.*

Artículo 2.- *Requerir a la Dirección de Posgrados la realización de las gestiones necesarias para la ejecución de la autorización referida en el artículo que antecede.*

El informe DP-002-2021-AAM es parte integrante de esta Resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos de investigación PII-19-02, PII-19-05, PIMI-17-01, PIMI-17-02, PIJ-18-02, PIJ-18-03 y PIS-18-06

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-21-04-PII-19-02, señalando que el proyecto PII-19-02 es dirigido por la Ph.D. Sandra Patricia Sánchez Gordón, profesora que solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que *tiene pendiente la presentación de resultados de la investigación e implementar mejoras en el prototipo en base a la retroalimentación de expertos recibida recientemente.* Asimismo, se señala que el proyecto registra un 56% de avance técnico en el semestre 2020-A y una ejecución presupuestaria del 0%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-039-2021

Artículo único.- *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-21-04-PII-19-02,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PII-19-02, planteada por la Ph.D. Sandra Patricia Sánchez Gordón.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 3 de agosto de 2021.

El informe IPR-21-04-PII-19-02 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-21-10-PII-19-05, manifestando que el proyecto PII-19-05 es dirigido por el M.Sc. José Luis Román Vásquez, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que *la construcción del estado del arte y las condiciones de pandemia por las cuales se está atravesando han hecho que el proyecto se retrase con respecto al cronograma inicialmente planeado.* Se expresa que el proyecto registra un 20% de avance técnico en el semestre 2020-A y una ejecución presupuestaria del 39.18%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-040-2021

Artículo único.- *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-21-10-PII-19-05,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PII-19-05, planteada por el M.Sc. José Luis Román Vásquez.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 3 de agosto de 2021.

El informe IPR-21-10-PII-19-05 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-21-05-PIMI-17-01, señalando que el proyecto PIMI-17-01 es dirigido por el Ph.D. Luis Miguel Torres Carvajal, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que *la salida de miembros que participaron en la formulación del proyecto afectó a la ejecución del mismo.* También se expresa que el proyecto registra un 70% de avance técnico en el semestre 2020-A y una ejecución presupuestaria del 96.61%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-041-2021

Artículo único.- *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-21-05-PIMI-17-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIMI-17-01, planteada por Ph.D. Luis Miguel Torres Carvajal.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 8 de julio de 2021.

El informe IPR-21-05-PIMI-17-01 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-21-07-PIMI-17-02, señalando que el proyecto PIMI-17-02 es dirigido por la Ph.D. Silvia Azucena Valencia Chamorro, profesora que requiere se le conceda una prórroga técnica, debido *a las dificultades ocasionadas por la emergencia sanitaria.* Asimismo, se indica que el proyecto registra un 60% de avance técnico en el semestre 2020-A y una ejecución presupuestaria del 85.70%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-042-2021

Artículo único.- *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-21-07-PIMI-17-02,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIMI-17-02, planteada por la Ph.D. Silvia Azucena Valencia Chamorro.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 8 de julio de 2021.

El informe IPR-21-07-PIMI-17-02 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-21-08-PIJ-18-02, señalando que el proyecto PIJ-18-02 es dirigido por el Ph.D. Benjamin Pierre Thibaut Bernard, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a *las consecuencias que la pandemia del Covid-19 tuvo sobre el sistema financiero público y sobre el desarrollo de las actividades de investigación a nivel nacional e internacional.* Se manifiesta que el proyecto registra un 60% de avance técnico en el semestre 2020-A y una ejecución presupuestaria del 56.62%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-043-2021

Artículo único.- *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-21-08-PIJ-18-02,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIJ-18-02, planteada por el Ph.D. Benjamin Pierre Thibaut Bernard.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 30 de junio de 2021.

El informe IPR-21-08-PIJ-18-02 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-21-09-PIJ-18-03, señalando que el proyecto PIJ-18-03 es dirigido por el Ph.D. Tuomo Jukka Markus Valkonen, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que *las actividades programadas no pudieron llevarse conforme al cronograma inicial debido a la realidad nacional que se vivió con el COVID-19 durante el año 2020.* Se expresa que el proyecto registra un 75% de avance técnico en el semestre 2020-A y una ejecución presupuestaria del 70.01%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-044-2021

Artículo único.- *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-21-09-PIJ-18-03,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIJ-18-03, planteada por el Ph.D. Tuomo Jukka Markus Valkonen.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 30 de junio de 2021.

El informe IPR-21-09-PIJ-18-03 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-21-11-PIS-18-06, señalando que el proyecto PIS-18-06 es dirigido por el Ph.D. Pablo Anibal Lupera Morillo, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que *la discontinuidad por fuerza mayor de las actividades que realizan los colaboradores del proyecto, el retardo en la recepción de implementos por efectos de la pandemia, la dificultad para acceder a equipo especializado, y la suspensión de actividades de ayudantes de investigación, han ocasionado un retraso en el desarrollo de las actividades del proyecto.* También se expresa que el proyecto registra un 70% de avance técnico en el semestre 2020-A y una ejecución presupuestaria del 91.68%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-045-2021

Artículo único.- *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-21-11-PIS-18-06,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIS-18-06, planteada por el Ph.D. Pablo Anibal Lupera Morillo.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 30 de junio de 2021.

El informe IPR-21-11-PIS-18-06 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos internos sin financiamiento

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPII-CIIV-2021-02, relativo a la evaluación de los proyectos internos sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que se ha finalizado la revisión y calificación, se presentan las propuestas que han cumplido con los requisitos establecidos en el "Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional". En virtud de lo expuesto, se pone a consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación o no de los proyectos de investigación internos sin financiamiento descritos en el indicado informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-046-2021

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPII-CIIV-2021-02,* ***aprobar*** *los proyectos de investigación internos sin financiamiento que se señalan a continuación:*

Título del Proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Desarrollo de modelo teórico para la determinación del campo geomagnético ecuatorial	*Ericsson López*	*DFIS*
Modelado de infraestructura para el aprovisionamiento de servicios IaaS	*Julio Cesar Sandobalín*	*DICC*

en un modelo de distribución de software SaaS.		
Diseño centrado en el usuario de lenguajes específicos de dominio para modelar la infraestructura de los servicios IaaS	*Carlos Iñiguez*	*DICC*
Estudio de la problemática de asignación de fiscales en el Ecuador: Una propuesta de solución desde la Programación Lineal	*María Fernanda Salazar*	*DM*
Evaluación del efecto de la implementación de una renta básica universal en Ecuador con un modelo de equilibrio general	*Yasmín Salazar*	*DEC*
Generación de señales volcánicas artificiales del Volcán Cotopaxi usando modelos GAN (Generative Adversarial Networks)	*Ana María Zambrano*	*DETRI*

Artículo 2.- *Con base en el Informe DI-IPII-CIIV-2021-02,* ***no aprobar*** *el siguiente proyecto de investigación interno sin financiamiento:*

Título del Proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Efectos de la radiación ultravioleta y/o rayos X en las nubes moleculares del centro de la Galaxia	*Ericsson López*	*OAQ*

Artículo 3.- *Notificar la presente Resolución a la Dirección de Investigación, con el fin de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPII-CIIV-2021-02 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 8.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos de vinculación sin financiamiento

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPV-CIIV-2021-01, concerniente a la evaluación de un proyecto de vinculación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que la comisión ha llevado a cabo la revisión y calificación, se presenta la propuesta que ha cumplido con los requisitos establecidos en el "Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional", por lo que se pone a consideración de este

Consejo la posibilidad de aprobación del proyecto de vinculación sin financiamiento descrito en tal informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-047-2021

Artículo 1.- *Con base en el informe DI-IPV-CIIV-2021-01,* ***aprobar*** *el proyecto de vinculación sin financiamiento que se señala a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Cooperación con el GAD Municipal de Esmeraldas para la formulación de su política pública de mejoramientos de la calidad del aire	*Páez Pérez Carlos Luis*	*DICA*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPV-CIIV-2021-01 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 9.

Presentación del borrador de la propuesta de Creación del Laboratorio Institucional de Metrología

Se concede la palabra a la Ing. Ma. Belén Carrillo, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del borrador de la propuesta de creación del Laboratorio Institucional de Metrología, el cual estará enfocado en brindar el servicio de calibración y mantenimiento de equipos para los laboratorios de la EPN y clientes del medio externo.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACIIV-001-2021

Dar por conocida la presentación del borrador de la propuesta de Creación del Laboratorio Institucional de Metrología.

Se solicita a los miembros de este Consejo el planteamiento de observaciones a la propuesta de Creación del Laboratorio Institucional de Metrología, hasta el 25 de marzo de 2021, con la finalidad de que estas sean analizadas.

Punto 10.

Varios

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 12h53, de 16 de marzo de 2021, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL